

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
Sección de Forestal

(61)

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta  
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón  
Despacho de la Dirección Regional

Colón, 24 de febrero de 2023.  
SOF-024-0203-2023

Licda.  
SOLEDAD BATISTA  
Jefe Encargada de la SEEIA  
E. S. D.

**Licda. Batista:**

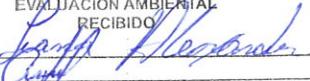
Por este medio, le remitimos el **Informe Técnico de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I** titulado “ADECUACION Y NIVELACION DE TERRENO, PAR CENTRO COMERCIAL” a Desarrollarse en el corregimiento de San Juan, Distrito y provincia de Colón, cuyo promotor es VICTOR YI ZHU Y RICARDO YI ZHU,

Atentamente,

  
Lcdo. Porfirio Justavino  
Director de la Regional  
MiAMBIENTE/Colón  




c.c. Archivo

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCION OPERATIVA DE EVALUACION AMBIENTAL	
Entregado:	RECIBIDO:
Firma:	
Fecha:	10/2/2023
Hora:	3:52 PM
TEL: 6188 REGIONAL DE COLON	

Sabanitas, Beras Plaza, Planta Alta  
Tel. 442-8348

Despacho del Administrador Regional  
Colón, República de Panamá

**Fecha: 02 de febrero de 2023.**

**Informe Técnico de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I** titulado “ADECUACION Y NIVELACION DE TERRENO, PAR CENTRO COMERCIAL” a Desarrollarse en el corregimiento de San Juan, Distrito y provincia de Colón, cuyo promotor es VICTOR YI ZHU Y RICARDO YI ZHU,

**Lugar y Fecha de la inspección:**

La inspección se realizó el día 23 de febrero de 2023, en el corregimiento de San Juan Distrito y provincia de Colón.

**Participantes**

\* Ing. Cesar Conte / Ingeniero Forestal / SOF

**OBJETIVO:**

Realizar inspección técnica para verificación de la Masa Vegetal que será afectada durante la construcción del Proyecto Categoría I denominado “ADECUACION Y NIVELACION DE TERRENO” Cuyo Promotor es NAZARIO VILLARREAL, Desarrollarse en el sector de Dos Ríos, corregimiento de Buena Vista Distrito y provincia de Colón.

**Resultados de la Inspección:**

- ❖ Al llegar al sitio, se procedió a realizar un recorrido e inspección ocular de área; todo esto con la finalidad de tomar datos y tener una perspectiva de la zona (Vegetación, Topografía, Hidrología), así como aquellos aspectos que de una u otra forma pueden influir en el aspecto de los Recursos Naturales Renovables, con la finalidad de identificar y caracterizar la Masa Vegetación que será afectada por la construcción del proyecto.
- ❖ Se Evalúo lo presentado en el documento del Estudio de Impacto Ambiental, en la Sección de la Descripción del Ambiente Biológico del Capítulo 7, en donde indican la **Característica de la Flora**. La vegetación que existe en el área inventariada donde se pretende realizar el proyecto corresponde a una masa vegetal representativa en **un bosque secundario joven (rastrojo)** la superficie es 4,000 mts<sup>2</sup>, y gramínea con 1,000 mts<sup>2</sup>, la superficie total del polígono es de 5,000 mts<sup>2</sup> (0.5 Has) con 30 árboles dispersos entre frutales y nativo la verificación en campo coincide con lo presentado en el documento.

Cuadro de los arboles verificado entre **frutales y nativo** dispersos encontradas en el polígono donde se pretende realizar el proyecto.

Numero de arboles	Nombre común
4	Aguacate
9	Mango
1	Mamon
1	Tamarindo
5	Guácimo
3	Guarumo
1	Jobo
1	Laurel
1	Higuerón
1	Cuajao
1	Guayabon
1	Lechillo
1	Sigua Blanco
<b>Total 30</b>	

Foto del lugar donde se desarrollara el Proyecto



P.L.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE COLÓN  
SECCION FORESTAL / SOF

65

**Conclusión:**

- ❖ Al llegar al sitio para la evaluación del estudio se verifico la vegetación que existe en el área inventariada donde se pretende realizar el proyecto corresponde a una masa vegetal representativa en **un bosque secundario joven (rastrojo)** la superficie es 4,000 mts<sup>2</sup>, y gramínea con 1,000 mts<sup>2</sup>, la superficie total del polígono es de 5,000 mts<sup>2</sup> (0.5 Has) con 30 árboles dispersos entre frutales y nativo la verificación en campo coincide con lo presentado en el documento.

FUNDAMENTOS LEGALES:

Resolución AG-0235-2003  
Ley N° 1 Forestal de 1994.

**Recomendación:**

- ❖ De Aprobarse el EsIA, deben Cumplir con la Resolución AG-0235-2003.
- ❖ El promotor debe aclarar la información presentada sobre la clasificación de la masa vegetal y la superficie para el concepto del pago de indemnización ecológica.

Atentamente;

*Cesar I. Conte*  
Ing. Cesar Conte  
Jefe de SOF  
  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
CESARA. CONTE G.  
MSTER. EN AMBIENTALES  
CENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 5,262-05-M19 \*

*Porfirio Justavino*  
Lcdo. Porfirio Justavino  
Director de la Regional  
MiAMBIENTE/Colón VºBº

cc. Archivo/Expediente

